

Notificación Embargos Banco Popular

BANCO POPULAR S.A. <Extractos@bancopopular.com.co>

Jue 23/05/2024 11:44 AM

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Cauca - Puerto Tejada <jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (35 KB)

IQV002647580874.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de extractos@bancopopular.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Cordial saludo;

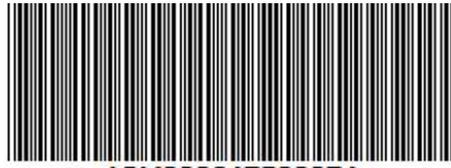
De la manera más atenta, damos respuesta al oficio remitido por esa honorable entidad en días pasados.

Área de Embargos y Requerimientos

Gerencia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo

Banco Popular

 Confirmar



IQV002647580874

Bogotá D.C., 22 de Mayo de 2024

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CAUCA PUERTO TEJADA

Carrera 20 #21-70 Palacio De Justicia

Puerto Tejada (Cauca)

jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio 260

Proceso: 19573310300120220001300

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de Banco Popular. En respuesta al oficio en mención, nos permitimos informarle que, verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT hemos encontrado lo siguiente:

No es posible proceder con lo ordenado por su despacho, debido a que el (los) demandado(s) relacionado(s) en su solicitud, no presenta(n) cuentas de ahorros, corrientes ni Cdt con nuestra entidad.

NOTA: Le recordamos que Banco Popular ha dispuesto el correo **embargos@bancopopular.com.co** para recibir la notificación de órdenes de embargo y desembargo que sean emitidas.

Esperamos en estos términos, haber atendido satisfactoriamente su requerimiento.

Cordialmente,

Dirección de Embargos y Requerimientos

Gcía de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo**Banco Popular**

RV: Notificación Embargos Banco Popular

Juzgado 01 Civil Circuito - Cauca - Puerto Tejada <jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 23/05/2024 11:46 AM

Para:Angela Milady Viasus Quintero <aviasusq@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Laura Camila Botina Gomez <lbotinag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (35 KB)

IQV002647580874.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Por favor acusar recibo del presente mensaje.**

Angela Camila

Cordial saludo

Para su tramite

Atentamente,

Wilderman Medina López
Citador

Carrera 20 No. 21-64, Palacio de Justicia Puerto Tejada - Cauca

Tel. 602 – 8240000 Extensión 763

j01cctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.cowww.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: BANCO POPULAR S.A. <Extractos@bancopopular.com.co>

Enviado: jueves, 23 de mayo de 2024 11:44 a. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cauca - Puerto Tejada <jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Notificación Embargos Banco Popular

No suele recibir correos electrónicos de extractos@bancopopular.com.co. [Por qué esto es importante](#)

Cordial saludo;

De la manera más atenta, damos respuesta al oficio remitido por esa honorable entidad en días pasados.

**Área de Embargos y Requerimientos
Gerencia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo
Banco Popular**
